

**Primer Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva en relación a los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral que se han presentado al interior del Instituto en el año 2023.**

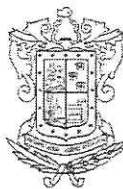
En términos de lo establecido en los artículos 37, parte *in fine* y 50 los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en Casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad, del Instituto Electoral de Michoacán<sup>1</sup>, dando seguimiento a los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral que se han presentado al interior del Instituto, toda vez que la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Coordinación Jurídica Consultiva, es la autoridad encargada de la instrucción y posterior resolución del Procedimiento Laboral Disciplinario a cargo de la Secretaría, dicha Coordinación, informa respecto del estado procesal que guardan las mismas:

- El 5 cinco de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió en la Coordinación Jurídico Consultiva de este Instituto, expediente que guarda el siguiente estado procesal:

ACTUACIÓN	IEM-PLD-01/2023
Fecha de presentación	05/11/2022
Fecha de admisión	04/01/2023
Fecha de emplazamiento	18/01/2023
Fecha de medidas de protección	04/01/2023

- Por otro lado, con fecha 12 doce de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió queja en la Coordinación Jurídico Consultiva, recayendo acuerdo de recepción de escrito, documentos y requerimiento el 3 tres de enero de 2023 dos mil veintitrés, expediente que guarda el siguiente estado procesal:

<sup>1</sup> En mayúsculas en original.



ACTUACIÓN	SIN NÚMERO
Fecha de presentación	12/12/2022
Fecha de recepción de escrito, documentos y requerimiento	03/01/2023
En estudio para dar continuidad con el trámite	

En ese sentido, se hace del conocimiento de las consejerías integrantes del Comité que, de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva con posterioridad a la presentación de estas últimas, no se localizó alguna otra queja o expediente en la materia adicional a la fecha.

**Atentamente**

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2023



**María de Lourdes Becerra Pérez** INSTITUTO ELECTORAL  
Secretaría Ejecutiva y DE MICHOACÁN  
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento  
a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral  
en el Instituto Electoral de Michoacán